

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Ubaté, febrero siete (07) de dos mil veintidós (2022)

Ref. SUCESION
Rad. 165 - 2021

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 del C.G.P. el Despacho ACEPTA la renuncia al poder presentada por el doctor JOHNNY ALEXANDER GARCÍA MURCIA como apoderado del señor JAVIER ALEXANDER VELÁSQUEZ RODRIGUEZ representante legal de HEXA COLOMBIA ENCOMANDITA SIMPLE.

Comuníquese la aceptación de la renuncia al mandante.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez